



Comunicado de Prensa APPU

Jueves 19 de marzo de 2009 • San Juan, Puerto Rico

La APPU demanda acción del Presidente de la UPR para garantizar plazas a 18 docentes

La **Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)** principal organización de docentes en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico, en representación de dieciocho profesores en contrato de servicio ha presentado una acción legal ante el Presidente de la UPR, Lcdo. García Padilla. La acción legal es contra Rectores de cuatro Recintos de la UPR por mantenerlos injustificadamente, sin nombramientos permanentes durante más de cinco años.

Todos los docentes que presentan esta acción legal reúnen los requisitos necesarios para ser nombrados en plaza probatoria en los recintos en que laboran – Carolina, Ciencias Médicas, Río Piedras y Utuado-. Han prestado servicios de excelencia de forma ininterrumpida durante los últimos 8, 10, 13 y hasta 28 años uno de ellos. De este grupo de profesores, algunos además de su tarea de enseñanza han ocupado puestos de dirección y de administración en sus Departamentos, sin embargo al integrarse a sus labores docentes de enseñanza los han mantenido bajo la misma contratación precaria. Estos docentes sin plaza han laborado bajo las peores condiciones: sin beneficios marginales, con desempleo estacional durante los meses de diciembre, junio y julio, con un salario de entre 25 a 70% menos que un profesor con plaza, sin plan médico, entre otros.

Desde el 2006, la APPU inició su denuncia sobre las precarias condiciones laborales de los docentes en contrato de servicio en la UPR. Consistentemente, se ha presentado al Presidente de la UPR y a la Junta de Síndicos, múltiples alternativas para atender la situación de este grupo de profesores y de todos los demás docentes que, si hoy no figuran en esta acción legal se debe al temor de que no se les renueven sus contratos. Ahora más que nunca, cuando el Primer Ejecutivo ha hecho un llamado a las corporaciones públicas a emular las medidas fiscales que su administración ha aprobado para hacer frente a la crisis fiscal del país, que incluye el plan de cesantías es urgente que el Presidente de la UPR le haga justicia a estos excelentes servidores públicos.

Esta situación laboral que viven los profesores en contrato violenta las disposiciones de la Ley Universitaria y del Reglamento General de la UPR relativas a la libertad de cátedra. Precisamente la autonomía universitaria que todos defendemos, se fundamenta en que el docente en sus funciones de enseñanza o investigación esté libre de restricciones que limiten su objetividad. Mantener a un sector docente bajo contrato de servicio, crea un estado de incertidumbre y precariedad económica que lejos de fortalecer la libertad de cátedra, lo somete a presiones de todo tipo. Es la universidad, como institución, la llamada a defender ese derecho fundamental que sólo se garantiza a través de la permanencia. **Con esta acción, nuestra organización agota todas las instancias institucionales y es la última oportunidad del Presidente, Lcdo. García Padilla, para demostrar que se pueden resolver los problemas universitarios entre universitarios.**

Contacto de Prensa:

Prof. María G. Rosado, Presidenta APPU
787-758-8232 • 787-565-9707



Prof. María Gisela Rosado,
Presidenta APPU
Docentes Sin Plaza UPR



Lcdo. Carlos Quirós;
Prof. María Gisela Rosado,
Presidenta APPU y
Docentes Sin Plaza UPR



Lcdo. Carlos Quirós;
Prof. María Gisela Rosado,
Presidenta APPU y
Docentes Sin Plaza UPR